



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 0028/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Enero 06 de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 435096 de Dirección de Obras; el Decreto a. Exento N°021 de fecha 05 de enero 2017 que delega facultades; Certificado Presupuestario; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir pintura, pasta de muro y rodillos para la reparación de oficina de Administradora Municipal.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de materiales de ferretería mencionado en considerando a nombre de: **Sandro Retamal Flores, Rut N°14.235.748-8.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2. – La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$94.300 (Noventa y cuatro mil trescientos pesos) impuestos legales incluidos.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152204010 denominada "Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmueble" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden del Alcalde"



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



VIRGINA SAN MARTÍN SEPULVEDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

VSMS/LPT/CGV/OPV/crc
DISTRIBUCION

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ U. Adquisiciones

Rut : 69.130.500-7
Dirección : Adolfo Novoa 419
Teléfono : 56-73-2561120
Fax : 56-73-561121-

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Unidad de Compra : Municipalidad
Fecha Envío OC. : 13-01-2017 10:45:07
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-28-SE17

SEÑOR (ES) : SANDRO ANICETO RETAMAL FLORES	A Sr (a) : Sandro Retamal
DIRECCIÓN : Adolfo Novoa S/N Cauquenes Región del Maule	FONO : (56) (73) 1974168()
RUT : 14.235.748-8	FAX : ()

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Of. Administradora
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO : Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Carlos Rodriguez Caceres 56-73-2561120 crodriguez@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
60121251	Pintura al agua	1 Tineta		Pintura esmalte al agua, blanco	60.504,00	0,00	0,00	60.504
31201602	Pastas	1 Tineta		Pasta muro	12.185,00	0,00	0,00	12.185
31211906	Rodillos de pintar	2 Unidad		Rodillos chiporro 25cm.	3.277,00	0,00	0,00	6.554

Orden de Compra	Neto	\$	79.243
Adquisición inferior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	79.243
	19% IVA	\$	15.056
	Total	\$	94.299

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MMS N°435096 DOM
 Decreto 028/17.-
 Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario)
 (5087-20-PC16 / Sin Cod. Pres.)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>